

Anexo Técnico 2011

Karate Do

1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional forma parte del proceso Selectivo Nacional de la Asociación Deportiva Nacional.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Infantil Nacidos(as) en 1998-1999	Femenil y Varonil
Juvenil Menor Nacidos(as) en 1996-1997	
Juvenil Mayor Nacidos(as) en 1994-1995	
Juvenil Superior Nacidos(as) en 1991-1993	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Grado Cinta Negra con Diploma o Cédula de competidor otorgado por la Asociación Deportiva Nacional e Inscritos en el SIREF FEMEKA para todas las categorías y ramas.

3.1. Pruebas

Kata y Kumite

3.2. Modalidades

3.2.1. Individual

Kata y Kumite para todas las categorías y ramas.

Musabetsu (Open) Para las categorías Juvenil Menor, Juvenil Mayor y Juvenil Superior para ambas ramas.

3.2.2. Equipos

Kata y Kumite solo participaran las categorías Juvenil Mayor y Juvenil Superior ambas ramas.

3.2.1. Individual

Kumite

Infantil Nacidos(as) en 1998-1999		Juvenil Menor Nacidos(as) en 1996-1997		Juvenil Mayor Nacidos(as) en 1994-1995		Juvenil Superior Nacidos(as) en 1991- 1993	
Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var
-35 kg	-35 kg	- 47 kg	- 52 kg	- 48 kg	- 55kg	- 50 kg	- 60 kg
-40 kg	-40 kg	- 54 kg	- 57 kg	- 53 kg	- 61kg	- 55 kg	- 67 kg
-45 kg	-45 kg	+ 54 kg	- 63 kg	- 59 kg	- 68 kg	- 61 kg	- 75 kg
+45 kg	-50 kg	Musabetsu (Open)	-70kg	+59 kg.	-76 kg	-68 kg	- 84 kg.
	+50kg		+70	Musabetsu (Open)	+76 Kg.	+68 Kg.	+84 kg.
			Musabetsu (Open)		Musabetsu (Open)	Musabetsu (Open)	Musabetsu (Open)

Kata

Categorías	Ramas
Infantil Nacidos(as) en 1998 - 1999	Femenil y Varonil
Juvenil Menor Nacidos(as) en 1996 - 1997	
Juvenil Mayor Nacidos(as) en 1994 - 1995	
Juvenil Superior Nacidos(as) en 1991 - 1993	

3.2.2. Equipos

Kumite

Juvenil Mayor Nacidos(as) en 1994 - 1995		Juvenil Superior Nacidos(as) en 1991 - 1993	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
3 competidores	3 competidores	3 competidores	3 competidores

Kata

Juvenil Mayor Nacidos(as) en 1994 - 1995		Juvenil Superior Nacidos(as) en 1991 - 1993	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
3 competidores.	3 competidores.	3 competidores.	3 competidores.

4. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad

Categoría	Deportistas				Entrenadores	Juez	Del.	Total
	Kata		Kumite					
	Fem.	Var.	Fem.	Var.				
Infantil Nacidos(as) en 1998-1999	2	2	8	10	2	2	1	111
Juvenil Menor Nacidos(as) en 1996-1997	2	2	6	10	2			
Juvenil Mayor Nacidos(as) en 1994-1995	5	5	8	10	2			
Juvenil Superior Nacidos(as) en 1991-1993	5	5	10	10	2			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. Deportistas.

Los deportistas clasificados podrán competir en una sola división de peso.

Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial.

El deportista podrá competir en las dos modalidades (kata y kumite) siempre y cuando cumpla con los criterios de clasificación en cada etapa descritos en el presente Anexo Técnico.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

4.2. Entrenadores.

Los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la estructura de 5 niveles, en este año deberá estar en proceso de reestructurar su nivelación a la nueva modalidad del SICCED 2010 y que hayan aprobado el curso de FEMEKA, que se realizó en Nuevo Vallarta, Nayarit en el mes de agosto de 2010.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico. (Excepto los entrenadores que están por Convenio con CONADE).

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

4.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

Serán máximo dos por entidad participante, siempre y cuando sean designados por la Federación Mexicana de Karate y cuenten con su carnet autorizado.

La Asociación Deportiva Nacional deberá realizar cursos de capacitación de jueces por lo menos 6 meses antes de la Olimpiada Nacional.

5. **SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):**

5.1. Individual

Clasifican los ocupantes del 1° al 13° lugar del Campeonato Clasificatorio del Proceso Selectivo Nacional que se llevará a cabo del 23 al 27 de febrero de 2011, en la Cd. De México y un representante de la sede por categoría, división y rama quienes clasificarán en forma directa, mas un representante del IME.

En todos los pesos convocados, ramas y modalidades los estados participantes podrán inscribir a dos atletas como máximo, según sistema de clasificación.

La entidad sede podrá asistir al Campeonato Nacional Clasificatorio para clasificar a un atleta por división, rama y categoría, de igual forma los atletas sembrados podrán asistir al Campeonato Nacional Clasificatorio, por lo que su posición final no será reconocida para la clasificación a la fase nacional.

La Entidad sede deberá entregar a la Asociación Deportiva Nacional el listado de atletas sembrados en las diferentes categorías, pruebas y ramas, antes de la organización del Campeonato Selectivo Nacional para la Olimpiada Nacional.

Participación máxima: 5 participantes por categoría, prueba y rama.

5.2. Equipos

Los Equipos se clasificaran en el Proceso Selectivo Nacional a realizarse del 23 al 27 de febrero de 2011, en la Ciudad de México de la Asociación Deportiva Nacional y sólo se clasificarán los primeros 6 equipos en cada categoría convocada más el equipo sede mas el IME, en caso de no presentar equipo el IME clasificará el equipo que ocupó el 7° lugar.

La entidad sede deberá entregar a la Asociación deportiva Nacional el listado de atletas sembrados en las diferentes categorías, pruebas y ramas, antes de la organización del Campeonato Selectivo Nacional para la Olimpiada Nacional.

Por ramas y modalidades los estados participantes podrán inscribir a un equipo en cada categoría convocada según sistema de clasificación.

Participación máxima: 8 Equipos por categoría y rama convocadas.

6. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional y en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Kata y Kumite: Eliminación sencilla, con repesca al 3° lugar

8. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de Asociación Deportiva Nacional.

8.1. Control de Área de Competencia.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate y exclusivamente con el material de competencia, al término de su combate deberán abandonar el área.

Todo deportista que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

9. PREMIACIÓN:

Individual.

Para la Clasificación Final se otorga por modalidad, categoría y rama un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares.

Equipos:

Para la Clasificación Final se otorga por categoría y rama un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares

La cantidad total de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil	11	11	22
Juvenil Menor	12	12	24
Juvenil Mayor	17	17	34
Juvenil Superior	18	18	36
Total	58	58	116

10. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento WKF y Asociación Deportiva Nacional.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTTUCIONES:

11.1. **Altas:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. **Bajas:** Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional.

11.3. **Sustituciones:** No habrá sustituciones.

12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las



Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.

- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

15. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al Reglamento Vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional y la CONADE.